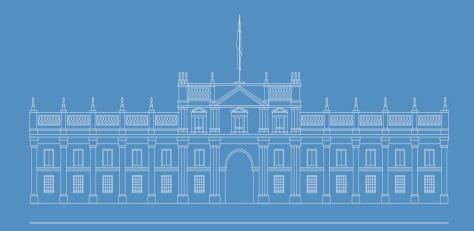
INFORME CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2016 SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE O'HIGGINS





I REG	ULACIÓN	AMBIENTAL

)
7
8
9
12
duos 12
de. 12
" 12
dida 13
14
15
15
16
16 s

Didácticos para la difusión de la Biodiversidad Marino Costera presente en el Santuario de la Naturaleza "Bosque de Calabacillo" 16

III INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AME

17

1 Educación Ambiental	17
1.1Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable	
1.2 Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE)	17
2 Participación Ciudadana	
20	
2.1 Consejo Consultivo	
20	
 2.2 Consulta a Los Pueblos Indígenas Sobre Materias Específicas "Proyecto De Ley Que Crea El Servicio De Biodiversidad Y Áreas Protegidas Y El Sistema Nacional De Áreas Protegidas". 2.3 Consulta Ciudadana Anteproyecto de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental del Río Rapel. 22 	21
Compromisos 2017	
24	
IV SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL SEA	
25	
V SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE SMA	
27	
 Fiscalización ambiental del año 2016, reporte de Enero 2017, Región de O'Higgins 27 	
1.1Fiscalización a instrumento RCA	27
1.2Fiscalización a otros instrumentos	29



1.- Asuntos Atmosféricos, Calidad del Aire

- 1.1.- Implementación Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región de O'Higgins comunas de Graneros, Rancagua, Doñihue, Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilcoco, San Vicente de Tagua Tagua, Placilla, Mostazal, Codegua, Machalí, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimbarongo).
- a) Reuniones comité operativo: Durante el año 2016 se realizaron 8 Reuniones de comité operativo para la implementación del Plan de Descontaminación. Coordinación de las medidas que deben ser implementadas por diversos organismos del estado.
- b) Reuniones municipios: 7 Reuniones con los municipios de la zona saturada del Valle Central. Coordinación de acciones por parte de los municipios y con los servicios públicos para la implementación del PDA.
- c) Plan Operacional para enfrentar episodios críticos: Entre el 1 de abril y 31 de agosto de 2016 se implementó el Plan Operacional para enfrentar episodios críticos. Se contó con un Plan comunicacional que permitió informar diariamente a los habitantes de las 17 comunas que conforman la zona saturada del Valle Central sobre el consolidado del pronóstico de calidad el aire y las medidas en casa de episodio. Se enviaron más de 2.300 correos electrónicos diarios dirigidos a autoridades y servicios públicos, municipios, establecimientos educacionales, medios de comunicación, DAEM y Corporaciones Municipales, organizaciones deportivas IND, hospitales, consultorios y CESFAM, jardines integra y Junji, monitores ambientales en calidad del aire de las 17 comunas de la zona saturada y representantes de organizaciones sociales. Se informa

además a través de la página web, facebook y twitter de la SEREMI del Medio

Ambiente. En caso de episodios se realizaron llamados telefónicos, mensajería

vía whatsapp y mensajes de texto a alcaldes y encargados municipales del

tema ambiental de las 17 comunas de la zona saturada, DAEM y Corporaciones

municipales, y finalmente llamados telefónicos a los presidentes de uniones

comunales de juntas de vecinos de las 17 comunas. A esto se suman acciones

desarrolladas por servicios públicos que forman parte del Comité Operativo para

la implementación del Plan, como por ejemplo SEREMI de Educación, SEREMI

de Salud, SAG, CONAF, IND, ONEMI, JUNJI, además de las acciones de apoyo

de municipios de la zona saturada a través de difusión en radios, perifoneo,

mensajes de texto a teléfonos celulares en sistemas comunales, material de

difusión, sistemas de aviso a organizaciones sociales y a la comunidad en

general, entre otros.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y 31 de agosto de 2016, se

declararon 26 episodios de alerta ambiental en el contexto del Plan de

Descontaminación Atmosférica del Valle Central, un 65% de estos episodios

declarados se concentró en el mes de junio.

Para el año 2016, en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 31 de agosto, se

constataron 3 episodios de alerta por MP10 en la Estación Rancagua 1. No se

constataron niveles de Preemergencia ni Emergencia Ambiental por MP10

Asimismo, se constataron 42 episodios de contaminación por MP2,5, se observa una

fuerte reducción de los episodios respecto del año 2013 que corresponde a un 46%.

Sin embargo, se observa un leve aumento en relación al total de episodios críticos del

año 2016 de un 0,2%, debido al incremento en episodios de premergencia por MP2,5.

Tanto para el caso de MP10 como MP2,5 en el año 2016 no se registraron episodios

de emergencia ambiental.

Fuente: SEREMI del Medio Ambiente Región de O'Higgins. Información Estación Rancagua 1

d) Programa de Recambio de Calefactores: Ejecución de Programas de

5

Recambio de Calefactores, siendo un total de 1.063 sistemas de calefacción instalados y calefactores leña en uso retirados, por un monto total de 1.150 millones de pesos con financiamiento del Ministerio del Medio Ambiente y del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Del total de calefactores instalados, 162 corresponden a equipos a gas tiro forzado, 381 calefactores a parafina tiro forzado y 520 calefactores a pellets.

Difusión del Programa de Recambio de Calefactores a leña Valle central, que incluye diversas actividades como charlas informativas e inscripciones de interesados en postular al Programa de Recambio de Calefactores en las 17 comunas que conforman la zona saturada del Valle Central.

En los dos llamados realizados en este período se contó con un número superior a los 9.000 postulantes.

e) Ejecución Programa de Educación y Difusión:

- Campaña de difusión del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región de O'Higgins "Toma aire, toma conciencia" por un monto de 34 millones de pesos, desarrollada entre los meses de mayo y agosto de 2016 y que tiene por objetivo informar a las personas y llamar a la comunidad a sumarse al Plan de Descontaminación para el Valle Central, a través de la difusión en las 17 comunas de la zona saturada del Valle Central en medios escritos (notas periodísticas, avisos y distribución de boletín informativo), radios, pantallas led, charlas, talleres de capacitación y seminarios.

-Impresión y entrega de material educativo e informativo, que buscan concientizar a la población con los problemas de calidad del aire y hacerlas participes del Plan de Descontaminación Atmosférica: 10.000 ejemplares de díptico informativo; 8.000 ejemplares de boletín informativo sobre las acciones asociadas al Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central.

-Seminario y actividades públicas que fueron parte de la Campaña de Difusión del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Región de O'Higgins "Toma aire, toma conciencia" con la participación de más de 1.300 personas:

Actividad	Fecha	N°
		Asistentes
Intervención Urbana en Paseo Independencia	14/07/16	300
ciudad de Rancagua		
Seminario "Intercambio de experiencias en calidad	21/07/16	35
del aire y reciclaje en el Valle Central"		
Seminario y Certificación Acuerdo de Producción	03/08/16	52
Limpia (APL) Comerciantes de Leña Región de		

O´Higgins		
Seminario con Comités de Gestión Ambiental	26/08/16	50
Escolar de establecimientos educacionales que		
integran el Sistema Nacional de Certificación		
Ambiental		
Seminario Técnico "Balance de Gestión de	08/09/16	35
Episodios Críticos 2016"		
Seminario Técnico "Mejoramiento térmico de	06/10/16	72
viviendas y alternativas de calefacción"		
Cicletada familiar Aranca cleta "Pedalea por un	29/10/16	800
aire limpio"		
Seminario de difusión para educadoras de Junji e	03/11/16	13
Integra PDA Valle Central		
		1.357

-Campaña de difusión de la Gestión de Episodios Críticos que forma parte del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la región de O'Higgins entre los meses de abril y agosto de 2016 por un monto de 6 millones de pesos. Esta campaña incluyó difusión de mensajes informativos en medios radiales, pantallas led y servicio de perifoneo directo en las 17 comunas.

1.2 Ampliación del monitoreo de MP2,5 en la zona saturada del Valle Central

- a) Instalación medidor de MP2,5 en Estación de monitoreo San Fernando desde marzo del año 2016 y en la Estación Rengo a contar del mes de noviembre de 2016.
- **b)** SMA publica Resolución Exenta N°777 con fecha 22 de agosto de 2016, que le otorga representatividad poblacional por MP2,5 a estación de Monitoreo Rancagua II a contar del día 5 de junio de 2016.

c) Actualización de información sobre calidad del aire a nivel regional

Durante el año 2016 se pudo contar con los siguientes estudios (que actualmente se encuentran en etapa de revisión y sistematización de información): "Actualización inventario de emisiones zona saturada" y "Estudio alternativas para reducción de emisiones atmosféricas sector panaderías Región de O´Higgins.

Desafíos 2017

- a) Continuar con la implementación del Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central.
- -Reuniones periódicas comité operativo (servicios públicos) y municipios de la zona

saturada del Valle Central.

- -Implementación Plan Operacional de Gestión de Episodios Críticos 2017.
- Programa de recambio de calefactores a leña
- Programa de Educación y Difusión: Implementar el Programa de Educación y Difusión 2017 del PDA Valle Central: Actividades de capacitación, talleres, campaña de difusión.
- Se espera para el año 2017 continuar con la reducción de los niveles de contaminación atmosférica.
 - b) Trabajar en la declaración de Zona Saturada por MP2,5 considerando los antecedentes de estudios y la información de las estaciones de monitoreo de Rancagua y los monitores de San Fernando y Rengo.

2.- Sección Conservación de Ecosistemas Acuáticos

2.1.- Anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad Ambiental de la Cuenca Rapel (NSCA).

Desde el año 2014 al 2016 la SEREMI del Medio Ambiente coordinó técnicamente la elaboración del Anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad Ambiental de la Cuenca Rapel (NSCA). Dicho proceso fue respaldado por un Comité Operativo integrado por los Servicios Públicos con competencias sectoriales en temas hídricos, además de un Comité Ampliado, lo cual fue constituido mediante una invitación del Ministro del Medio Ambiente hacia los usuarios del agua de la cuenca.

El pasado 18 de Septiembre del 2016 se publicó en el Diario Oficial y en un Diario de Circulación Nacional el Anteproyecto para la **Consulta Pública**, concluyendo en Diciembre del 2016, dando cumplimiento a la legislación vigente en la materia. La etapa de consulta incluyó publicaciones en prensa escrita, medios electrónicos y el desarrollo de talleres comunales acercando el proceso a la ciudadanía en las comunas de; Rancagua, Rengo, San Fernando, Santa Cruz, San Vicente, Las Cabras y

Navidad. Posterior a ello, durante el primer trimestre del 2017, se trabajó cotejando y dando respuesta a las observaciones ciudadanas, concluyendo con un **Proyecto Definitivo**.

El objetivo de la norma es conservar o preservar los ecosistemas acuáticos y sus servicios ecosistémicos, a través de la mantención o mejoramiento de la calidad de las aguas de la cuenca. Siendo su ámbito de aplicación los ríos; Cachapoal, Claro de Rengo, La Cadena, Tinguiririca, Claro de San Fernando, Antivero, Zamorano, Rigolemu, Chimbarongo, Alhué, Rapel y las aguas del embalse Rapel, todo lo anterior dividido en 24 áreas de vigilancia, reconociendo las particularidades locales de la cuenca, abarcando 13.695 KM2 con un total de 24 parámetros a normar. Lo anterior será fiscalizado por la Superintendencia del Medio Ambiente a través de un Programa de Medición y Control de Calidad Ambiental del Agua, elaborado en forma específica para la NSCA de Rapel.

Durante el año 2017 se espera presentar el Proyecto definitivo al **Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.** Una vez aprobada la norma, por este cuerpo colegiado, se iniciarán los trámites administrativos para su promulgación.

Los beneficios esperados, tienen relación con la conservación in situ de la biodiversidad, además del cuidado de los servicios ecosistémicos que el agua aporta a la cuenca, destacando el agua para consumo humano, el extensivo uso para riego, actividades turísticas, uso del agua en agroindustrias, depuración, actividades pecuarias, etc.

2.2.- Mesas Ambientales público-privadas voluntarias

Por 14 y 11 años respectivamente continúa el trabajo de las mesas ambientales público-privadas voluntarias en pos de la protección de la calidad de las aguas de las subcuencas Cachapoal y Tinguiririca, a través del "Consejo Directivo del Cachapoal" y la Mesa Ambiental "Aguas Limpias Para Colchagua", coordinadas técnicamente por la Seremi del Medio Ambiente.

Estas iniciativas promueven la colaboración mutua entre lo público y lo privado, optimizando recursos, logando consenso y dialogo en la gestión ambiental.

Ambas mesas de trabajo cuentan con una agenda basada en el fomento a las prácticas sustentables, vigilancia de calidad de aguas y educación ambiental;

Por su parte, la mesa de trabajo del embalse Rapel, coordinada en su ámbito técnico

por la SEREMI del Medio Ambiente, durante el año 2016 mantuvo el sistema de "Alerta Temprana" con instrumentación telemétrica que informa variables ambientales en tiempo real, vinculadas a la detección temprana del fenómeno de crecimiento explosivo de algas (Blooms). Lo anterior permite informarse en forma oportuna para realizar gestiones preventivas frente al Blooms.

2.3.- Estudios Ambientales

Sobre los Estudios Ambientales, desarrollados mediante consultorías científicas, durante el año 2016 se desarrollaron los siguientes estudios;

a) Delimitación y Caracterización Ambiental del Estuario de la Cuenca Rapel, en La Boca de Navidad.

Se caracterizó la hidrodinámica del estuario, delimitando la extensión del estuario en función de la onda de marea. En materia de composición y calidad de sus aguas se determinó el grado de estratificación y se analizaron concentraciones de parámetros físicos, químicos y microbiológicos en columna de agua y sedimentos. Lo anterior comprendió una caracterización desde el borde costero, las zonas con distintas mezclas y el borde fluvial. En materia biológica, se hizo una primera caracterización de fauna íctica. Todo lo anterior con el objetivo de contar con una línea de base ambiental que permitirá incluir el estuario en el Programa de Observación de la NSCA de la cuenca Rapel.

El estudio fue financiado por el Ministerio del Medio Ambiente, valorizado pecuniariamente en \$ 12.000.000.

b) Bioensayos de Toxicidad en especies acuáticas de la Cuenca Rapel.

Se desarrollaron bioensayos agudos en especies de distintos grupos funcionales del ecosistema acuático con un pesticida y se desarrollaron bioensayos agudos, crónicos y por inhibición de crecimiento para nitrito y para un pesticida representativo en una especie modelo del ecosistema acuático. El objetivo fue evaluar mediante una primera aproximación con respaldo científico, el impacto de los agroquímicos en las especies acuáticas presente en la cuenca del río Rapel

Estudio financiado por el Ministerio del Medio Ambiente, valorizado pecuniariamente en \$ 8.000.000

3.- Gestión de Residuos

3.1.-Gestionar la Implementación de Centros de Valorización de Residuos o Puntos Limpios en la Región.

Difusión de la glosa presupuestaria perteneciente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional en torno a financiar la implementación de centros de valorización de residuos o puntos limpios en aquellas comunas que deseen postular a esta iniciativa. Además de la difusión, prestamos la asesoría técnica a los municipios que lo requieran, propiciando la elaboración y postulación de proyectos. Hoy existen varios municipios postulando iniciativas, encontrándose en distintas fases de avance, lo que permitirá implementar centros de valorización residuos, afín de evitar que muchos de estos se dispongan en rellenos sanitarios de la región, aumentando la vida útil de los mismos. La Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua ya ejecutó los recursos convirtiéndose en el primer municipio de la región en implementar un centro de valorización con recursos públicos.

3.2.-Diseño e implementación de una Jornada de Reciclaje o Día Verde. (Requinoa 2016)

Se realizó feria ambiental, con la participación de diversos servicios públicos con competencia ambiental, además el día verde cuyo objetivo fue informar a la población y sensibilizarla con respecto del cuidado del medio ambiente, incentivando a la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, bajo estos conceptos, se logró reunir un aproximado de 2100 kilos de vidrio, 59 kilos de plástico, 477 kilos de latas y 376 de Residuos Electrónicos.

3.3.- O'Higgins prende con el reciclaje: Feria de residuos electrónicos" Rancagua 2016

De acuerdo a la nueva Ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad Extendida de Productor, los aparatos eléctricos y electrónicos son, uno de los 6 productos prioritarios en los cuales los productores estarán obligados a generar las instancias para el acopio y el posterior reciclaje. Para esto, los consumidores y por tanto generadores, tendrán un rol importante en la implementación de esta nueva normativa, con lo cual se hace necesario generar las instancias de participación y educación, en el que estos artículos eléctricos y electrónicos sean dispuestos en condiciones que favorezcan su valorización.

En la oportunidad se recolectaron aproximadamente 15 toneladas de residuos electrónicos.

3.4.- Fondas Sustentables

Actividad implementada en varias comunas de la Región. Se reunieron aproximadamente 80 litros de aceite comestible usado, como también residuos reciclables desde las fondas en los días de fiestas patrias.

Levantamiento de información para la elaboración de un diagnóstico de empresas recicladoras, recicladores de base, centros de valorización de residuos (puntos limpios) e iniciativas de reciclaje de las comunas de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

En el marco de la Ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad extendida del productor se hace indispensable tener los antecedentes mínimos en cuanto a la industria del rubro que opera en la región, como también a las iniciativas municipales en este tema, que guardan relación con la gestión de los residuos, con respecto a su reutilización y reciclaje.

En ese contexto:

- Se actualizó un catastro de las empresas recicladoras de la región.
- Se generó un catastro de los recicladores de base formales e informales que operen en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Se actualizó un catastro con los centros de valorización o puntos limpios implementados en las comunas de la región de O'Higgins.
- Se generó un catastro de iniciativas de reciclaje implementadas por los Municipios de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

3.5.- Seminario Ley de Fomento al Reciclaje y Responsabilidad extendida del productor.

Seminario correspondiente a la Ley Marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje, en el marco del estudio "Levantamiento de información para la elaboración de un diagnóstico de empresas recicladoras, recicladores de base, centros de valorización de residuos e iniciativas de reciclaje de las comunas de la región"

El seminario ley REP realizado en el marco de este estudio fue una instancia para informar a los gestores de reciclaje sobre las implicancias de esta ley en la gestión de los residuos y como aplicaría en las municipalidades, las empresas o recicladores bases. Un tema importante de esta ley es la educación ambiental y las capacitaciones, las cuales buscan concientizar a los gestores de reciclaje en el buen manejo de los residuos.

El público general consistió en 68 personas.

4.- Riesgo Ambiental

4.1.- Sitios con Potencial Presencia de Contaminantes.

Actualización e Implementación de información de sitios con potencial presencia de contaminantes en nueva plataforma digital.

http://sitios.mma.gob.cl/



1.- Recursos Naturales y Biodiversidad

La creación y manejo de áreas protegidas, es una de las formas más efectivas para la conservación de la naturaleza y sus componentes, en nuestra país y conforme la legislación vigente, existen diversas figuras de protección oficial, entre estas, se encuentra los Santuarios de la Naturaleza, lugares que están definidos de la siguiente manera,

"...todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios e investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuyas conservaciones sea de interés para la ciencia o para el Estado...".

El Santuario de la Naturaleza Bosque de Calabacillo de Navidad, forma parte del listado de áreas protegidas de la región de O'Higgins, desde su publicación en el Diario
Oficial, lo cual ocurrió en el mes de Febrero del año 2013. Este lugar tiene una superficie aproximada de 11 hectáreas, y tiene entre sus objetivos el proteger una porción de
agua y fondo de mar, la cual alberga un Bosque de Algas (*Macrocystis pyrifera*) que en su
interior permite el desarrollo de una rica diversidad de especies, por tanto es un lugar
de gran interés e importancia, tanto ambiental, científica y económica.

1.1.- Plan de Administración (manejo), Santuario de la Naturaleza Bosque de Calabacillo

El trabajo desarrollado durante el año 2016, tuvo como principal objetivo debatir y concordar los aspectos prácticos necesarios para la adecuada gestión de esta área protegida, acción que es implementada por la Ilustre Municipalidad de Navidad, y que contó con el apoyo de la SEREMI del Medio Ambiente.

En este diseño, fueron analizados y propuestos diversos aspectos, tales como, vigilancia del sector, fiscalización, adecuación institucional, educación y difusión ambiental, turismo sustentable, fuentes de financiamiento, colaboración de la comunidad local, etc.

Es importante mencionar, que esta cooperación interinstitucional e intersectorial, busca establecer el marco de desarrollo para el Santuario de la Naturaleza, siendo su principal objetivo la conservación de la biodiversidad y las especies que la componen, donde el involucramiento ciudadano y colaboración forma parte de esta iniciativa.

Cabe mencionar, que la SEREMI del Medio Ambiente regional, apoya de forma permanente este tipo de propuesta, que busca

1.2.- Material de Difusión y Educación, Santuario de la Naturaleza Bosque de Calabacillo

El material educativo y de difusión elaborado el año anterior, busco entregar datos e información relevantes sobre este Santuario de la Naturaleza, tanto sobre las especies allí presentes como del ecosistema, informando también de la gestión local y de la contribución de la comunidad entorno a la materia.

Cabe destacar, que dicho material es un "librillo para bolsillo", el cual fue elaborado en colaboración con profesionales de la Ilustre Municipalidad de Navidad y terceros

1.3.- Fondo de Protección Ambiental – FPA 2016, Módulos Educativos Didácticos para la difusión de la Biodiversidad Marino Costera presente en el Santuario de la Naturaleza "Bosque de Calabacillo"

Esta iniciativa local, financiada por el FPA implementó un módulo educativo, desarrollo charlas a la comunidad local y talleres de capacitación, donde la propuesta de trabajo consideró varias instancias de dialogo con la integrantes de la comunidad escolar, visitando según la información disponible, a lo menos nueve centros educativos de la comuna.



1.- Educación Ambiental

1.1.-Política Nacional de Educación para el Desarrollo Sustentable

En la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, la educación ambiental es abordada en conjunto con la Mesa de Educación para el Desarrollo Sustentable, la cual es una instancia participativa público privada integrada por 27 servicios, instituciones, y empresas, que tiene por objetivo trabajar al alero de la Política Nacional de Educacional para el Desarrollo Sustentable. Dicha Mesa cuenta con un programa regional que incluye las actividades de educación para la sustentabilidad dirigidas a distintos públicos objetivos y es coordinada por la SEREMI del Medio Ambiente.

a) Reuniones Mesa de Educación para el Desarrollo Sustentable: 11 reuniones de la Mesa de trabajo, para el desarrollo e implementación del Programa Regional de Educación para el Desarrollo Sustentable.

1.2.- Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales (SNCAE):

Es un programa de carácter voluntario, que tiene como propósito fomentar la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educacionales en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno. Este sistema otorga una certificación a los establecimientos que implementen metodologías y/o estrategias adecuadas a su entorno socio ambiental. Dicha acreditación se da en tres niveles: Básico, Medio y Excelencia, pudiendo postular todos los establecimientos educacionales del país y nuestra región.

La región de O'Higgins, cuenta con 100 centros educativos certificados ambientalmente hasta el año 2016, donde en junio del mismo año, se realizó la ceremonia de certificación y revalidación ambiental de 33 establecimientos educacionales, los que cumplieron con los requisitos establecidos en la matriz de autodiagnóstico ambiental.

a) Club de Forjadores ambientales:

El programa tiene por objetivo fomentar la co-responsabilidad ciudadana en la solución de los problemas ambientales, mejorando la cohesión social de las comunidades, la calidad ambiental y la generación y reconocimiento de sus líderes locales. Son grupos autoconvocados y autogestionados que se conforman de manera colectiva y buscan ser un Club de Forjadores Ambientales. Las actividades que realizan en su mayoría son de carácter local y puntual. Por lo tanto, los Forjadores son personas unidas por un mismo fin: aportar con sus acciones para mejorar la calidad del medio ambiente que los rodea.

Nuestra región cuenta con 21 clubes de forjadores ambientales, los que están integrados por más de 600 participantes, en su mayoría, alumnos/as de centros educativos y adultos mayores de la región.

Con fecha 25 de octubre, en el contexto del Día del Forjador Ambiental, se realizó una Feria de Reciclaje Electrónico, "O'Higgins Prende con el Reciclaje", donde se entregó un reconocimiento público a cada Club, y se dictaron talleres para la formación y capacitación a los integrantes de los clubes, en gestión de residuos sólidos.

b) Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM):

Es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales.

12 son los municipios que se encuentran en el sistema de certificación en la Región de O'Higgins, en sus diferentes etapas como se muestra a

continuación:

N°	Municipio	Etapa
1	Rengo	En proceso de certificación Etapa Básica
2	Pichidegua	Básico
3	Rancagua	Básico
4	San Francisco de Mostazal	Intermedio
5	Doñihue	Intermedio
6	San Vicente de Tagua Tagua	Excelencia
7	Codegua	Excelencia
8	Las Cabras	Excelencia
9	Machalí	Excelencia
10	Placilla	Mantención de Excelencia
11	Chimbarongo	Mantención de Excelencia
12	Palmilla	AVAC (Sistema avanzado: Acreditación Vocacional Comunal)

c) Fondos de Protección Ambiental (FPA):

Primer y único fondo concursable de carácter ambiental con que cuenta el Estado de Chile, éste fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para apoyar iniciativas ciudadanas y financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

Según las Bases Generales del FPA, "podrán presentarse al concurso personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que cumplan los requisitos específicos señalados para cada concurso en las bases especiales.

Durante el año 2016, 12 fueron los proyectos financiados y ejecutados en las diferentes líneas temáticas del concurso de Gestión Ambiental Local.

N°	Código	Proyecto	Organismo Ejecutor	Monto \$
	6-G-001-	Sendero Educativo Cerro Santa		5.000.000
1	2016	Marta	Gestión Local	
			Chimbarongo	
	6-G-003-	Educación Ambiental para el	Unión Comunal de	5.000.000
2	2016	Mejoramiento de la Calidad del	Juntas de Vecinos de Lo	
		Aire en el Valle de Lo Miranda	Miranda	
	6-G-004-	Formación de líderes juveniles	Corporación de	5.000.000
3	2016	para la adaptación y mitigación	Desarrollo Rural	
		del cambio climático	Colchagua	
	6-G-006-	Fomentando el desarrollo	Fundación Mongeal	5.000.000
4	2016	sustentable para adaptación al	Mapu - Tierra para la	
4		cambio climático en el valle de	Vida-Land For Life	
		Colchagua		
	6-G-008-	Manejo de Residuos Sólidos	Junta de Vecinos Placilla	5.000.000
5	2016	Domiciliarios en la Unidad	Centro	
3		Territorial de la Junta de		
		Vecinos Placilla Centro		
6	6-G-010-	6-G-010-2016 Reutilizar aguas	Junta de Vecinos Valle	5.000.000
	2016	lluvias y aguas grises,	Hermoso	

		mediante técnicas de fácil implementación y aprendizaje por parte de los pacientes y terapeutas y vecinos del		
7	6-G-012- 2016	Ayenhue (lugar entretenido) junto al Tinguiririca rehabilita cultural y ecológicamente a nuestra comuna	Ayenhue-rec	5.000.000
8	6-G-015- 2016	Módulos Educativos Didácticos para la Difusión de la Biodiversidad Marino Costera presente en el Santuario de la Naturaleza "Bosque de Calabacillo"	Ong de Desarrollo Sembradores	5.000.000
9	6-G-017- 2016	Recuperación borde Estero Zamorano	Junta de Vecinos Callejón Lo Donoso N°04-R	5.000.000
10	6-G-019- 2016	"Capacitación e implementación de tecnologías que aporten al Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central en la comuna de Mostazal"	Comité Ambiental Comunal Mostazal	4.000.000
11	6-G-020- 2016	Lombricultura red de manejos de residuos orgánicos domiciliarios segunda etap	junta de vecinos la Tuna N 4 la tuna	5.000.000
12	6-G-022- 2016	CAMPAÑA DE RECICLAJE PARA PICHILEMU	Junta de Vecinos Pichilemu Centro	5.000.000
			TOTAL	\$ 59.000.000

2.- Participación Ciudadana

Busca promover la participación ciudadana en la gestión ambiental local y en la elaboración o modificación de planes de descontaminación y dictación de normas ambientales, en la búsqueda del desarrollo sustentable y la equidad ambiental.

2.1.- Consejo Consultivo:

Instancia que tiene por objetivo absolver las Consultas que le formule el Intendente, el Gobierno Regional y el Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente. Asimismo, se pueden pronunciar de oficio, sobre temas ambientales de interés general y ejercer todas las demás funciones que le encomienden el Ministerio y la Ley.

El actual Consejo Consultivo Regional periodo 2016 – 2018, se encuentra integrado por:

- Roberto Giadach Giadach, Movimiento Ecológico Rapel.
- Mónica Rodríguez Fica, APIUNISEXTA S.A.
- Evelyn Pamela Alfaro Carrasco, Universidad Técnica Federico Santa María.
- Gonzalo Tagle Swett, Essbio S.A.
- Valentina Santelices Riquelme, División El Teniente de Codelco Chile.

Durante el año 2016, han sesionado una vez al mes, funcionando de manera regular,

orientando y apoyando la gestión de la Seremi del Medio Ambiente.

2.2.- Consulta a Los Pueblos Indígenas Sobre Materias Específicas "Proyecto De Ley Que Crea El Servicio De Biodiversidad Y Áreas Protegidas Y El Sistema Nacional De Áreas Protegidas".

El Proceso de Consulta se realizó dentro del plazo de los 125 días hábiles establecidos por el Decreto Supremo N° 66, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, desde que se realizó la convocatoria a la reunión de Planificación del proceso de la consulta, el día 08 de Marzo del año 2016, en el diario de circulación nacional La Tercera, dando la flexibilidad necesaria a cada etapa, para garantizar la participación de los Pueblos Indígenas. El procedimiento de la consulta contemplo las etapas estipuladas en el decreto ya mencionando:

- a) Planificación del Proceso de Consulta,
- b) Entrega de Información y difusión del Proceso de Consulta,
- c) Deliberación interna de los pueblos indígenas
- d) Diálogo, y
- e) Sistematización.

El proceso de consulta en la región, se llevó a cabo en todas sus etapas, en que participaron las instituciones representativas de los pueblos indígenas, desde el 8 de marzo de 2016, hasta el mes de septiembre del mismo año. Posteriormente se dio inicio a la etapa de sistematización e informe final, última etapa del proceso de consulta, que tuvo como propósito comunicar los resultados del proceso de consulta, presentando una relación detallada de las distintas fases llevadas a cabo, de los acuerdos alcanzados y disensos producidos.

Etapa del PCPI	N° Personas	N° ORPI Participante	N° Reunio		Tota	al	
	Participante	s	nes	Person	Organizad	cione	Reuniones
	S			as	S		
1 Planificación	11	8	1				
2 Información	13	10	1		10	12	4
3 Deliberación Interna	Interna de lo	os Pueblos Ori	ginarios	42		12	4
4 Diálogo	18	11	2				

2.3.- Consulta Ciudadana Anteproyecto de la Norma Secundaria de Calidad Ambiental del Río Rapel.

El período de consulta pública del "Anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Rapel", se inició el día martes 20 de septiembre del 2016, día hábil siguiente de la fecha en que se publica el extracto del anteproyecto en el diario de circulación nacional (La Tercera, domingo 18 de septiembre del 2016) y concluyó el día 16 de diciembre del 2016, una vez cumplidos los 60 días hábiles que considera esta etapa, conforme al Reglamento.

Para el proceso de Consulta, fueron canales habilitados de recepción de observaciones ciudadanas:

- Oficina de Partes del Ministerio de Medio Ambiente o de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente respectiva. Para este canal de recepción, las observaciones pudieron entregarse a través de dos vías:
 - Entrega directa en día y horario hábil;
 - Correo postal dirigido a Ministro/a o SEREMI que corresponda, enviado a la dirección del Ministerio o SEREMI respectivo y dentro del plazo fijado para la consulta, el cual será verificable con timbre postal.
 - La plataforma o dispositivo electrónico habilitado (e-PAC Participación Ciudadana en Planes y Normas);
 - Excepcionalmente y sólo de verificarse algún fallo o problema en la plataforma electrónica, se considerará canal de recepción de observaciones habilitado, la casilla electrónica planesynormas@mma.gob.cl.

Los requisitos para la recepción de observaciones de él o la observante son:

- Sea persona natural o jurídica;
- Adjuntar certificado que acredita personería jurídica, para dicho caso;
- Realice o envíe sus observaciones, antecedentes, consultas y/o comentarios por escrito, pudiendo utilizar formulario dispuesto para tales fines y que se encuentra disponible en las OIRS del Ministerio/SEREMI.
- Entregar las observaciones durante el periodo de consulta pública definido para el instrumento, en día y horario hábil para la oficina de partes y por vía electrónica (plataforma e-PAC), hasta las 23:59 horas. del día de cierre del proceso;
- Indicar la norma o plan al cual hace referencia, así como información de identificación y dato de contacto del observante.

Durante el proceso de consulta ciudadana se realizaron 09 talleres focalizados en las comunas de Las Cabras, San Vicente, Rengo, San Fernando, Santa Cruz, Rancagua y Navidad.

En ellos participaron un total de 121 personas, entre ciudadanía, servicios públicos, representantes de empresas y municipio.

N° de Talleres	Presencia Comunal	N° de Consultas Ciudadanas
9	Las Cabras: Navidad; Rancagua; Rengo; Santa Cruz; San Fernando; San Vicente	30 documentos con observaciones

• COMPROMISOS 2017

Durante el año 2017, se han inscrito 73 establecimientos educacionales en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SNCAE), Por lo cual se prestará el apoyo técnico y realizará el acompañamiento necesario a los centros educativos con proceso 2017.

La Estrella, Peumo y Requinoa, son los municipios que cumplieron con los requisitos de postulación 2017 al Sistema de Certificación Ambiental Municipal, por lo que se realizará el seguimiento correspondiente a través de las auditorías al proceso y poyando según la necesidad y realidad de cada municipio.

Durante el 2017, 9 son los proyectos adjudicados y financiados en los distintos concursos: Gestión Ambiental Local y Recicla En tu Escuela, ambos concursos de \$4.000.000 y el concurso Proyectos Sostenibles por un monto de \$30.000.000.

Los 9 proyectos serán ejecutados durante el 2017 y se apoyará su seguimiento y correcta ejecución técnica y presupuestaria.

A continuación se detallan los proyectos:

N°	Código	Proyecto	Organismo Ejecutor	Monto \$
1	6-G-019-2017	Manejo de Residuos Orgánico a Través de Compostaje y Lombricultura	Club Adulto Mayor Nuestra Señora De Lourdes	4.000.000
2	6-G-031-2017	Secadores Solares de Frutas, y Cocinas Solares en Pupuya Centro	Junta De Vecinos De Pupuya Centro	4.000.000
3	6-G-020-2017	Mitigación de los Efectos del Cambio Climático a Través de la Energía del Sol	Grupo Del Adulto Mayor San Francisco De Asís	4.000.000
4	6-G-006-2017	Patrimonio Ambiental y Cultural: Recuperación de Sendero Ecológico Gruta Lucrecia, Doñihue	Junta De Vecinos Maule	4.000.000
5	6-G-021-2017	Restauración y Conservación del Humedal La Vega de Pupuya	Centro Cultural Adulto Mayor Vega De Pupuya	4.000.000
6	6-G-009-2017	Educación Ambiental para la Protección de La Biodiversidad en Los Humedales de Coinco	Agrupación Rulo Cultural	4.000.000
7	6-G-015-2017	Contribuimos a La Descontaminación a Través del Uso de Aparatos Solares en Lo Miranda	Unión Comunal De Juntas De Vecinos De Lo Miranda	4.000.000
8	6-E-043-2017	Habilitar Puntos de Reciclaje del Plástico dn Escuelas de La Comuna De Litueche.	Centro General De Padres Y Apoderados De La Escuela De Matancilla	4.000.000
9	6-S-036-2017	Investigación y Valoración de la Biodiversidad de Avifauna del Islote y Humedal La Vega de Pupuya	Fundación Kennedy Para La Conservación De Los Humedales	30.000.000
			Total	62.000.000



AMBIENTAL SEA

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), tiene por misión contribuir al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país, por medio de la gestión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), asegurando una calificación, técnica y eficiente en coordinación con los organismos del Estado, fomentando y facilitando la participación ciudadana en los procesos de evaluación, con el propósito de mitigar, compensar y/o reparar los impactos ambientales significativos.

El SEA se estructura funcionalmente en una Dirección Ejecutiva y en Direcciones Regionales asentadas en las capitales de cada una de las regiones del país. En el caso de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ella cuenta con una dotación de 4 profesionales evaluadores, 1 abogado, 1 Secretario Técnico del SEIA, 1 profesional Encargado de la Participación Ciudadana y Medio Humano, 1 Profesional Encargada de Administración y Fianzas, 2 funcionarios administrativos y un profesional que ejerce como Director Regional. El monto total del presupuesto asignado y ejecutado por la Dirección Regional alcanzó \$37.275.752.-

A nivel nacional, durante el año 2016 se sometieron al SEIA 859 proyectos o actividades, 61 de ellos a través de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y 798 Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), lo que en términos de inversión declarada corresponde a MMUS \$73.408.- En el caso de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, durante el año 2016 ingresaron al SEIA 51 Declaraciones de Impacto Ambiental y ningún Estudio de Impacto Ambiental. El total de inversión declarada de los proyectos ingresados en el año 2016 en la Región ascienden a MMUS \$934.- aproximadamente.

Respecto de los proyectos calificados durante el año 2016, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se aprobaron 21 Declaraciones de Impacto Ambiental y 1 Estudio de Impacto Ambiental. El monto total de la inversión declarada por los proyectos calificados favorablemente alcanza los MMUS \$1.211.- En igual período se rechazó 1 DIA, 13 DIA no fueron acogidas a tramitación, 5 DIA se desistieron de la tramitación de evaluación y 4 DIA no se calificaron producto de que se puso término anticipado a la evaluación del impacto ambiental.

En cuanto a la participación ciudadana, se abrieron 5 procedimientos de participación: 4 DIA y 1 EIA. En la región no se desarrolló ninguna Consulta Indígena.

La Dirección Ejecutivo del Sea impulsó el desarrollo de 13 guías, de diferentes temáticas relacionadas con la evaluación ambiental, para establecer criterios que permitan mejorar la evaluación de los Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECAS). De las guías trabajadas, se ha publicado la Guía metodológica para determinar el caudal ambiental para centrales hidroeléctricas en el SEIA; y se trabajó en la diagramación de la Guía de descripción de proyectos de desarrollo minero, cobre, otro y plata; la Guía para la evaluación de impacto ambiental de proyectos de planteles y establos de crianza, engorda, postura o reproducción de animales avícolas y la Guía de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos inmobiliarios que se desarrollan en zonas urbanas.

Con el fin de fortalecer la evaluación de proyectos a nivel regional, la Dirección Regional del SEA realizó un conjunto de 4 capacitaciones destinadas a los servicios públicos con competencia ambiental y a las municipalidades. En esta línea destaca la capacitación realizada con los municipios de la provincia de Cardenal Caro, desarrollada en el mes del noviembre de 2016.

En cuanto a las pertinencias de ingreso al SEIA, durante el año 2016 se evaluaron 64 consultas.

La tramitación electrónica del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (e-SEIA) presentó mejoras relacionadas con el reporte estadístico mensual de proyectos; además de la incorporación de la capacidad de firma de documentos electrónicos usando Clave Única del Servicio de Registro Civil e Identificación en los distintos sistemas que el SEA mantiene disponibles a través de su plataforma web.

En cuanto a los desafíos para el año 2017, tras el fortalecimiento de la evaluación ambiental en etapas tempranas, tarea que se inició con el establecimiento y difusión de los criterios de admisibilidad y término anticipado, se ha propuesto como meta la generación y difusión de criterios para la elaboración y fundamentación de los ICSARA y el Informe Consolidado de Evaluación (ICE).

Se continuará trabajando en el desarrollo de 10 nuevas guías y en el desarrollo de nuevas capacitaciones para los OAECAS en las distintas regiones del país. En el caso de la región del Libertador General Bernardo O´Higgins, se tiene como meta desarrollar 5 capacitaciones a municipios, servicios públicos y organizaciones sociales.

En cuanto al e-SEIA, se realizará un conjunto de proyectos orientados a introducir mejoras a este sistema, como el cómputo de plazos, nuevo módulo para la asistencia de consultas de pertinencias, foliación electrónica, paneles interactivos de cumplimiento de plazos por los OAECAS y una aplicación móvil para proyecto del e-SEIA, lo que permitirá mejorar los accesos a la información y la participación ciudadana.



MEDIO AMBIENTE SMA

1.- Fiscalización ambiental del año 2016, reporte de Enero 2017, Región de O'Higgins

El presente documento da cuenta del avance de la ejecución de los programas y subprogramas de fiscalización ambiental del año 2016, considerando las actividades ejecutadas entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016 en la Región de O'Higgins. La coordinación de las actividades de fiscalización ambiental es realizada por la oficina regional de la SMA, ubicada en Avenida Ramón Freire 821, Rancagua.

Respecto a la fiscalización de Resoluciones de Calificación Ambiental, para el año 2016 se programaron 15 actividades de fiscalización, y se han agregado 11 actividades por diversas causas. A la fecha de elaboración del documento, hay 20 actividades finalizadas, de las cuales 18 se encuentran a la espera del pronunciamiento de la División de Sanción y Cumplimiento y 2 se encuentran publicadas en el Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental (SNIFA). Finalmente, se puede indicar que se han coordinado y efectuado 35 actividades a otros instrumentos de carácter ambiental.

1.1.-Fiscalización a instrumento RCA

En la región, se encuentran programadas 15 actividades de fiscalización ambiental vinculadas a Unidades Fiscalizables. Adicionalmente a lo anterior se han generado 11 actividades de fiscalización no programada, de las cuales 1 se originó por un Progra-

ma piloto de fiscalización con organismos sectoriales, 6 responden a denuncias, 3 se originaron de Oficio, 1 se origina en respuesta a contingencias / incidentes ambientales, contemplando requerimiento de información a titulares y el posterior examen de la información remitida. El resumen regional por origen de la actividad se presenta en la Figura 1.

Las Unidades Fiscalizables han sido categorizadas de acuerdo a la principal actividad que desempeñan. En función de lo anterior se establece que el mayor número de fiscalizaciones en la región se concentra en los Sectores de "Agroindustrias" (12 actividades), seguido de "Minería" (7 actividades), los que en conjunto concentran el 73% de las actividades de fiscalización a nivel regional. El detalle de las actividades por categoría de la Unidades Fiscalizables se presenta en la Figura 2.

A continuación, en la Tabla 1 se presenta el detalle de las actividades de fiscalización ejecutadas a la fecha de cierre del presente documento, por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente y los Organismos Sectoriales.

Tabla . Detalle de Actividades de Fiscalización a RCA, en etapas de "Desarrollo" o "Finalizadas"

N °	Unidad Fiscalizable	Categoría de la UF	Expediente	Origen de proceso	Organismos pro- gramados	Estado
1	ALIFRUT SAN FERNANDO Agroindustri		DFZ-2016-819-VI-RCA-IA	Denuncia	SMA; SISS	Finalizada
2	CHILETABACOS SAN FER- NANDO	Agroindustrias	DFZ-2016-1040-VI-RCA- IA	Programa	SMA; MINSAL	Finalizada
3	JUCOSA - SAN FERNANDO	Agroindustrias	DFZ-2016-820-VI-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL	Finalizada
4	MINERA VALLE CENTRAL	Minería	DFZ-2016-3173-VI-RCA- IA	Programa	SMA; MINSAL; SAG; CONAF; DGA; VIALIDAD	Finalizada
5	PLANTA BO SAINT GOBAIN	Instalación fabril	DFZ-2016-3009-VI-RCA- IA	Programa	SMA; MINSAL; MTT; VIALIDAD	Finalizada
6	CPP - MOSTAZAL	Instalación fabril	DFZ-2016-2641-VI-RCA- IA	Programa	SMA; MINSAL; SAG; SISS	Finalizada
7	AGRICOLA SANTA LUCIA- FAENADORA LAS PATA- GUAS	Agroindustrias	DFZ-2016-649-VI-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL	Finalizada
8	AGRICOLA SANTA LUCIA- PLANTEL PICHIDEGUA	Agroindustrias	DFZ-2016-648-VI-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL; SAG; DGA	Finalizada
9	MINA EL TENIENTE	Minería	DFZ-2016-3131-VI-RCA- IA	Programa	SMA; MINSAL; SERNAGEOMIN; CMN	Finalizada
1 0	AGROORGANICOS MOS- TAZAL	Saneamiento Ambiental	DFZ-2016-650-VI-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL; SAG	Finalizada
1	VIÑA MONTES	Agroindustrias	DFZ-2016-821-VI-RCA-IA	Programa	SMA; SAG	Finalizada
1 2	MINERA EL INGLES	Minería	DFZ-2016-893-VI-RCA-IA	Programa	SMA; MINSAL; CONAF; DGA; SERNAGEOMIN	Finalizada
1 3	ARIDOS CACHAPOAL - OLIVAR	Minería	DFZ-2016-2839-VI-RCA- IA	Programa	SMA; MINSAL; DGA; DOH	Finalizada
1 4	AVICOLA EL TOCO	Agroindustrias	DFZ-2016-3067-VI-RCA- IA	Programa	SMA; MINSAL; SAG	Finalizada
1 5	RELLENO SANITARIO LAS QUILAS	Saneamiento Ambiental	DFZ-2016-3068-VI-RCA- IA	Programa	SMA; MINSAL; SAG	Finalizada
1	MATADERO Y FRIGORIFI- CO MALLOA	Agroindustrias	DFZ-2016-1000-VI-RCA- IA	Denuncia	SMA; MINSAL	Finalizada
1 7	AGRICOLA SANTA LUCIA- PLANTEL PICHIDEGUA	Agroindustrias	DFZ-2016-3216-VI-RCA- EI	Denuncia	SMA	Finalizada
1 8	PACIFIC HYDRO - CHACA- YES	Energía	DFZ-2016-1043-VI-RCA- EI	Denuncia	SMA	Finalizada
1 9	AGROSUPER - ALIMENTOS Y FAENADORA LO MIRAN-	Agroindustrias	DFZ-2016-1042-VI-RCA- IA	Oficio - Contingen-	SMA	Finalizada

	DA			cia/Incident		
				е		
2	PLANTEL LEÑADURA	Agroindustrias	DFZ-2016-3041-VI-RCA-	Programa	SMA; SAG	En desarrollo
0		•	IA	Sectorial		
2	RELLENO SANITARIO LA	Saneamiento	DFZ-2016-2840-VI-RCA-	Oficio	SMA; MINSAL	Finalizada
1	YESCA	Ambiental	IA		•	

1.2.-Fiscalización a otros instrumentos

Las obligaciones de la SMA se encuentran descritas en la LO-SMA. Entre ellas, corresponde a la SMA ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las medidas de las RCAs, además de los Planes de Prevención y, o de Descontaminación Ambiental (PPDA) y del Contenido de Normas de Emisión. Adicionalmente, entre sus funciones y atribuciones están adoptar medidas "Urgentes y transitorias" para el resguardo del medio ambiente (del Artículo 3ero letras g y h de la LO-SMA), aprobar "Programas de Cumplimiento" (letra r del mismo artículo), y medidas "Provisionales" (Artículo 48 de la LO-SMA), todas las cuales deben ser fiscalizadas para asegurar el cumplimiento normativo. Durante el periodo, se han efectuado las siguientes actividades de fiscalización en etapas de "Desarrollo" o "Finalizadas", asociadas a instrumentos diferentes a RCA.

Tabla . Detalle de Actividades de Fiscalización a instrumentos diferentes a RCA, en etapas de "Desarrollo" o "Finalizadas"

Origen	Tipo Ins- trumento	Unidad Fiscalizable	Expediente	Estado
Denuncia	NE	FABRICA DE VIBRADOS FERNANDO LÓPEZ	DFZ-2016-2808-VI-NE- IA	En desarro- llo
Denuncia	S/I	VIÑA CONCHA Y TORO - FUNDO UCÚ- QUER	DFZ-2016-3086-VI- SRCA-IA	Finalizada
Medida Provisional	NE	AUTODROMO CODEGUA	DFZ-2016-3453-VI-NE- IA	En desarro- llo
Oficio	S/I	COMERCIAL BB TRADING (PLANTA RANCAGUA)	DFZ-2016-1002-VI- SRCA-EI	En desarro- llo
Oficio	S/I	COMERCIAL RIO BLANCO (PLANTA GRANEROS)	DFZ-2016-1001-VI- SRCA-EI	En desarro- llo
Oficio	S/I	EMBALSE JC3	DFZ-2016-3008-VI- SRCA-EI	Finalizada
Oficio	S/I	ESCOMBRERA RANCAGUA	DFZ-2016-4709-VI- SRCA-EI	Finalizada
Programa de Cumplimiento	PC	AGRICOLA PUNTA DE CORTES LTDA. (PACKING KOKALY)	DFZ-2016-674-VI-PC-IA	En desarro- llo
Programa de Cumplimiento	PC	AGROSUPER - INCUBADORA LO MI- RANDA	DFZ-2016-3013-VI-PC- IA	En desarro- llo
Programa de Cumplimiento	PC	CRIADERO DE CERDOS SAN JOSE DE APALTA	DFZ-2016-2978-VI-PC- IA	En desarro- llo
Programa de Cumplimiento	PC	MERCOFRUT S.A CHIMBARONGO	DFZ-2016-673-VI-PC-IA	En desarro- llo
Programa de Cumplimiento	PC	PLANTA DE LAVADO Y SECADO SEMI- LLAS NUNHEMS	DFZ-2016-3012-VI-PC- IA	En desarro- llo
Programa de Cumplimiento	PC	PLANTA JUGOS INVERTEC	DFZ-2016-2979-VI-PC- IA	En desarro- llo
Programa de Cumplimiento	PC	PLANTA TRESMONTES LUCHETTI	DFZ-2016-3011-VI-PC- IA	En desarro- llo

Programa de Cumplimiento	PC	VIÑA CAMINO REAL	DFZ-2016-2982-VI-PC- IA	En desarro- llo
Programa de Cumplimiento	PC	VIÑA CONCHA Y TORO - PEUMO	DFZ-2016-2981-VI-PC- IA	En desarro- llo
Programa de Cumplimiento	PC	VIÑA MONTES	DFZ-2016-3023-VI-PC- IA	En desarro- llo
Programa de Cumplimiento	PC	VIÑA MORANDE - MALLOA	DFZ-2016-2980-VI-PC- IA	En desarro- llo
Programa de NE	NE	FUNDICION CALETONES	DFZ-2016-3159-VI-NE- EI	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	AGRICOB	DFZ-2016-3317-VI- PPDA-IA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	AGROGESTIÓN VITRA SAN FERNANDO	DFZ-2016-3275-VI- PPDA-IA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	COAGRA-MOSTAZAL	DFZ-2016-3315-VI- PPDA-IA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	COPEVAL-RANCAGUA	DFZ-2016-3316-VI- PPDA-IA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	COPEVAL-RANCAGUA	DFZ-2016-3397-VI- PPDA-IA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	FUNDICIÓN TALLERES	DFZ-2016-3314-VI- PPDA-IA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	KWS	DFZ-2016-3398-VI- PPDA-IA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	KWS	DFZ-2016-3318-VI- PPDA-IA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	LEÑERIA RAMÓN PIÑA	DFZ-2016-3277-VI- PPDA-IA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	LIMAGRAIN - MOSTAZAL	DFZ-2016-3401-VI- PPDA-IA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	MINA EL TENIENTE	DFZ-2016-3235-VI- PPDA-EI	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	PACIFIC NUT	DFZ-2016-3400-VI- PPDA-IA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	PLANTA SOCIERDAD AGRÍCOLA Y COMERCIAL LAS TURBINAS	DFZ-2016-3276-VI- PPDA-IA	En desarro- llo
Programa de PPDA	PPDA	SEMILLAS GREEN SEED	DFZ-2016-3402-VI- PPDA-IA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	TECNOMETAL	DFZ-2016-3387-VI- PPDA-IA	Finalizada
Programa de PPDA	PPDA	WINTER SEED	DFZ-2016-3399-VI- PPDA-IA	Finalizada

INFORME CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2016 SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE O'HIGGINS

